



Vicente PONS ALÓS, *Los notarios y su documentación. Diplomática notarial valenciana*, Valencia, Universitat de Valencia, 2023, 357 pp. ISBN: 978-84-91-33536-8.

El nuevo libro editado por la Universitat de València, titulado *Los Notarios y su documentación. Diplomática notarial valenciana*, viene a aumentar la ya nutrida obra bibliográfica llevada a cabo por su autor, Vicente Pons Alós. Profesor titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universitat de València, faltan palabras para hablar de su profusa producción científica, centrada en el patrimonio documental y bibliográfico del Reino de Valencia durante las Edades Media y Moderna. Es autor de más de un centenar de publicaciones, producto de las numerosas líneas de investigación en las que se ha centrado a lo largo de su carrera profesional. De entre todas ellas destaca a la que se adscribe este libro, la que estudia el notariado valenciano en todas sus vertientes, que completa algunas de sus aportaciones más importantes, de obligada consulta cuando se pretende elaborar un estudio crítico y profundo sobre el tema¹.

El autor de la obra reseñada propone, a través de una serie de trabajo individuales, un recorrido por todas las facetas de la vida profesional de los notarios valencianos durante la Edad Media y Moderna. En palabras del profesor Gimeno Blay en el propio prólogo del libro, Pons Alós “analiza múltiples aspectos estrechamente vinculados con la actuación de este importante e influyente colectivo profesional”. Se trata de una obra muy completa que aporta nuevas informaciones desde diferentes puntos de vista y que, además, le da al territorio valenciano un espacio dentro de los estudios actuales de diplomática notarial, cada vez más propensos a indagar sobre ámbitos locales muy específicos.

Como bien se ha especificado anteriormente, el volumen se compone de una serie de trabajos del autor individuales entre sí, pero bajo el tema común del estudio del oficio notarial en el ámbito valenciano. Cada una de estas publicaciones se corresponde con un capítulo del libro. A estos les precede una suerte de apéndice inicial, compuesto, en primer lugar, por un prólogo (pp. 9-13) escrito por el profesor Fran-

¹ Algunas de las aportaciones más importantes son: Vicente PONS ALÓS, ““In hoc signo vinces”. Notarios apostólicos valencianos en la curia romana”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 43 (2017): 189-212; “La cancelería de Martín el Humano a través de los Registros Notariorum (1396-1410)”, *Scripta; Revista Internacional de Literatura i Cultura Medieval i Moderna*, 6 (2015): 1-23; “Los notarios valencianos en época de Pedro IV y Juan I (1351-1396): aproximación a su prosopografía”, *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de protocols*, 30 (2012): 31-86; “La práctica notarial valenciana medieval. Los libros de los notarios”, *Saitabi: Revista de la Facultat de Geografia i Història*, 60-61 (2010-2011): 41-62; “Documento y sociedad: el testamento en la Valencia medieval”, *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995): 1101-1118.

cisco Miguel Gimeno Blay, ínclito catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universitat de València y, tras este, un repertorio bibliográfico (pp. 15-32) donde se recogen las publicaciones del autor del libro.

A continuación, comienzan a sucederse los diferentes artículos que componen el “grueso científico” de la publicación. El primero de ellos, titulado “Los Colegios Notariales valencianos en la época foral” (pp. 35-52), analiza las relaciones y la convivencia en el territorio valenciano entre el Colegio de Notarios de Valencia –el más antiguo de la Corona de Aragón– y los diferentes colegios notariales del Reino de Valencia. El capítulo hace especial hincapié en la importancia que tiene el estudio de estas instituciones para “comprender etapas fundamentales del notariado valenciano” y, además, pone el foco de atención sobre los colegios de distintos núcleos de población que resultan de especial relevancia, como el de Xàtiva, Orihuela, Alzira, Gandia, Sagunt o Morella, entre muchos otros.

El segundo de los capítulos, titulado “La práctica notarial valenciana medieval. Los libros de los notarios” (pp. 53-79), es un estudio pormenorizado de los tipos de libros y la forma en que los notarios los realizaban durante los siglos XIV y XVI. Se trata de un exhaustivo análisis, apoyado por un apéndice documental al final de la sección, que queda dividido en cuatro categorías: registros notariales, libros auxiliares, protocolos –y, en consecuencia, también los *rebedors* y los *notals*²– y, por último, los otros libros, grupo compuesto por aquellos volúmenes que formaban parte del archivo y la biblioteca profesional del notario.

El siguiente capítulo del libro, el tercero (pp. 81-126), es un análisis prosopográfico de aquellos notarios valencianos en activo durante los reinados de Pedro IV y Juan I (1351-1396). Junto al cuarto (pp. 127-157), que trata sobre la consolidación de la *auctoritas* del notario valenciano durante el reinado de Martín el Humano (1396-1410), estos dos trabajos hacen un análisis bastante exhaustivo sobre el panorama notarial valenciano desde mediados del siglo XIV hasta el primer tercio del XV en relación con el poder real. En ambos casos se ofrece una nutrida nómina de notarios junto a su zona de influencia, la cual, además, está avalada por un rico apéndice documental en el que se contienen documentos de muy diversa índole.

Si los dos capítulos anteriores ponían el foco de atención en las relaciones entre notariado y corona, los dos siguientes, el quinto (pp. 159-202) y el sexto (pp. 203-230), lo trasladan a las dinámicas entre el notariado valenciano y el papado. En el primero de ellos, el autor elige el pontificado del primer papa setabense, Calixto III (1455-1458), como escenario cronológico para estudiar los nombramientos notariales hechos por el que fuera en su momento canciller de la Corona de Aragón y obispo de Valencia (1429-1455), durante su etapa como obispo de Roma. Por otro lado, el siguiente capítulo, examina los signos de los notarios valencianos que desempeñaron su actividad en Roma desde principios del siglo XVI hasta mediados del XVII. Este estudio aporta una nómina de 21 notarios diferentes, rastreados a través de los documentos conservados en el Archivo Apostólico Vaticano, y de los que, además, Pons Alós nos muestra su signo en un apéndice de imágenes al final del texto.

² Ambas voces no deben ser confundidas. En ambos casos, se trata de referencias a diferentes momentos en el triple proceso de escrituración de un registro notarial, siendo el *rebedor* una anotación preliminar hecha en primer lugar, generalmente sin fórmulas y con una escritura muy cursiva y poco cuidada y, los *notals*, la última redacción, muy caligráfica y en latín, donde comparecen todas las fórmulas del documento registrado. En medio de ambas fases iría una segunda escrituración denominada, en valenciano, *protocol*.

Los tres siguientes capítulos, del séptimo al noveno, centran su materia de estudio en el testamento. El primero de ellos, “Documento y sociedad. El testamento en la Valencia medieval” (pp. 231-257), presenta al documento medieval –siguiendo las ideas de Le Goff, Petrucci y Sebanek– como memoria de las dinámicas sociales de un momento determinado, en este caso, la Valencia medieval. A lo largo de las páginas que componen este apartado, se hace un estudio histórico-diplomático del testamento, por ser este un documento estrechamente vinculado con la forma de pensar de la sociedad medieval, donde regía la máxima de *nolens intestatus decedere*³ y era considerado por ella como una suerte de “pasaporte para el más allá”⁴. Tras este primer acercamiento al testamento en la sociedad valenciana del medievo, aparece el octavo capítulo, titulado “De la oralidad al documento. Del testamento oral al *breu de comiat*” (pp. 259-278). En él se aborda un tema de especial interés y reciente actualidad, como es el estudio del proceso a través del cual el testamento pasó de ser un “documento oral” a un documento escrito realizado ante la fe pública de los notarios. Finalmente, cerrando este pequeño bloque dedicado a los testamentos, se presenta el noveno capítulo, algo más alejado del análisis global del tipo documental y centrado en un estudio de caso donde, en cierta manera, se aplica lo expuesto en los dos capítulos anteriores. Este lleva por título “Locura y muerte a finales de la Edad Media. El testamento de micer Joan Mercader” (pp. 279-311), y presenta las averiguaciones sobre el testamento del *batle* general del Reino de Valencia para explicar los mecanismos sociales que tenían lugar tras la muerte del testador, en un contexto nobiliario.

Finalmente, la publicación contiene un último capítulo –el décimo–, titulado “Los archivos notariales valencianos” (pp. 313-344). Se trata, quizás, del apartado más interesante para el investigador, pues supone una herramienta fundamental donde el interesado en la materia podrá encontrar una breve guía de aquellas instituciones dentro de la Comunitat Valenciana que albergan fondos interesantes para el estudio de la diplomática notarial de esta región. Además, añade también una recopilación y explicación de la diferente normativa relativa a estas instituciones y sobre la custodia de los documentos notariales. Inmediatamente después de este capítulo, se presenta un apéndice bibliográfico (pp. 345-357) que recoge las publicaciones científicas más relevantes sobre el tema de este libro.

Tras esta reseña, solo resta decir que la publicación es de gran relevancia para los estudios de diplomática notarial y, aunque se centra en un territorio muy definido, su amplio eje cronológico y la metodología aplicada en cada uno de los trabajos recopilados, puede abrir muchas puertas a los investigadores para realizar estudios parecidos en otras regiones. Además, la nutrida y selecta lista de bibliografía que se ofrece a lo largo de las más de trescientas páginas que componen el libro –especialmente en los dos apéndices mencionados–, son unos firmes pilares sobre los que empezar a construir, prácticamente, cualquier investigación centrada en la práctica documental notarial en la región valenciana.

Alejo Albares Villalba
Universidad Complutense de Madrid
aalbares@ucm.es

³ Trad.: “No queriendo morir sin testamento”.

⁴ *Vid.* nota 3, p. 232.